



142

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO 00111 DE 19

(JUN. 18 1955)

por el cual se organiza la Feria de Ganados en el presente año.-

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA,
en uso de sus atribuciones legales,

DECRETA :

Art. 1o.- La Feria Anual de Ganados, establecida por Acuerdo --
número 17 de 1941, se celebrará este año en los días--
comprendidos del catorce (14) al diez y ocho (18) de septiembre
próximo.-

Art. 2o.- Dicha Feria será organizada por una Junta que se lla--
mará JUNTA DE FERIAS y que estará integrada así:

Por el Alcalde de la ciudad, que la presidirá.
Por un Delegado de la Gobernación del Departamento.
Por los señores Tte. Coronel CARLOS GOMEZ ARENAS, Dr.
GERARDO SILVA V., Dr. LUIS AURELIO DIAZ, Dr. HERNANDO SUAREZ, --
SOSTO VALDIVIESO, ALFONSO GALVIS E., LEONIDAS ARDILA y HERIBER--
TO TRISTANCHO, como Principales y como Suplentes los señores --
EFRAIM JACOME, EDUARDO REMOLINA, RAMON MANRIQUE, JULIO RIVERO, --
PABLO MENESES, JUAN CORTES, ARIOSTO RODRIGUEZ y ALEJANDRO GON --
ZALEZ.-

Art. 3o.- Los gastos de organización de la Feria se atenderán --
con los aportes de la Nación, el Departamento y el --
Municipio y con los ingresos que la JUNTA DE FERIAS establezca --
con tal fin.-

Art. 4o.- Los ganados que se presenten en la Feria deberán --
traer el correspondiente certificado de vacunación --
anti-aftosa expedido por un médico veterinario al servicio del--
Ministerio de Agricultura y la marca que se ha establecido por--
dicho Ministerio para efectos de control.-

Art. 5o.- Las contravenciones a lo dispuesto en el artículo an--
terior, serán sancionadas de conformidad con lo dis --
puesto en la Resolución No. 00960 expedida por el Ministerio de
Agricultura el veintinueve de Julio de 1953.-

COPIESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.-

Expedido en Bucaramanga, a

JUN. 18 1955

El Alcalde,

El Secretario,



GUILLERMO SORZANO GONZALEZ.

LUIS REYES DUARTE.-

rap.-